



Fotografía: Ricardo Reglero. Archivo CREFAL.

Aprendizajes y derechos humanos

Jesús Michel

Promotor de derechos humanos | Morelia, México
michelcuen@gmail.com

En este artículo no me referiré a los derechos humanos en general ni en calidad de universales. Trato de compartir unos itinerarios que tienen que ver con prácticas que se refieren a esos derechos y que se localizan entre grupos reconocibles: ámbitos de colonias urbano-populares, comunidades indígenas, organizaciones de tipo comunitario, lugares donde en diversos momentos, desde hace 25 años, he participado para aportar algo que favorezca la actividad que busca la vigencia de los derechos humanos en México y el análisis de esa actividad. Como no soy partidario de reducir cualquier cuestión a un esquema simple, y lejos de tal perspectiva tecnocrática, trato de mostrar la complejidad de esos itinerarios a nivel de recorridos existenciales, de opciones que dan paso a bifurcaciones o invenciones y que constituyen aprendizajes en movimiento para —eso

espero— hacer practicable y transitable la difícil situación que vivimos.

I.

A través del tiempo en que he participado en diversos ámbitos de la lucha por la vigencia de los derechos humanos en México, la realización de los eventos educativos que a esos derechos se refieren ocurre generalmente en dos vías: la del conocimiento de los derechos y/o la urgencia de situaciones que hacen necesario apropiárselos.

De la primera vía resultan mapas que dan cuenta del inmenso abismo existente entre lo que se dice en declaraciones, convenciones, pactos, etc., y lo que efectivamente se hace. Por una parte, en muchos grupos constituye un descubrimiento el

hecho de saber que se tienen derechos y que éstos implican obligaciones para las autoridades. Por otro lado, se constata el mal estado de esas obligaciones: servicios de salud deficientes, pobreza del sistema educativo, carencia de empleos y de oportunidades y, desde luego, toda la problemática que tiene que ver con la justicia.

De la segunda vía se obtienen las precisiones de los derechos violados en un caso: los afectados, los responsables y el papel de los medios institucionales en los casos, y se trata de otro abismo. Se aprende a documentar, a denunciar, a plantear las vías de trabajo en un caso específico: instancias a donde es posible acudir, procedimientos que hay que cumplir, acciones urgentes, etc. En esta vía destaca la formación de promotores de derechos humanos que en numerosas regiones realizan un servicio para difundir el conocimiento de los derechos, y para atender situaciones de violación a los derechos humanos, sobre todo en el ámbito de la procuración e impartición de justicia.

Importa mucho proponer ambas vías situándolas en sus perspectivas históricas y de análisis. De otro modo, los derechos humanos se presentan como entidades trascendentes y no como definiciones que tienen que ver con luchas, situaciones de agravio y conflicto, negociaciones, relaciones de poder, etc. La cuestión del análisis también es imprescindible pues remite, por ejemplo, al ámbito de las instituciones que tienen que ver con esos derechos, a los contextos específicos de cada situación, a las subjetividades: modos de percibir, ser afectados, creer o esperar, en relación a la violencia, los conflictos, las autoridades, etc.

El problema que se planteaba entre tales asuntos era si nos encaminaríamos hacia la formación de micro-abogados, es decir, si la cuestión de los derechos humanos sería presidida por la discursividad y prácticas jurídicas, o si se trataba de que entrara como un elemento para nuevas composiciones, siempre entre los saberes y maneras de hacer propias de un contexto. Una primera opción equivalía a renovar el dominio de las especialidades, a reproducirlo en comunidades y grupos. Desde sí misma, la segunda

opción implicaba desencadenar potenciales creativos para disponer de una caja de herramientas enriquecida y capaz de utilizarse en diversas situaciones.

En relación a la problemática de la subjetividad, hacia el final de su vida, Felipe Toussaint, fundador y coordinador de la Comisión para la Reconciliación Comunitaria en Chiapas, había introducido en los talleres que impartía su organización, el elemento del “corazón” como factor decisivo en los conflictos. Se supone, en general, que hay un modo subjetivo y normal de responder a las violaciones de derechos humanos: va de la indignación a la denuncia, y de ésta a la persistencia para llegar a las últimas consecuencias, que son jurídicas y políticas (castigo a los perpetradores y un costo político para las autoridades responsables). Pero el corazón de las víctimas reacciona de modos inesperados y singulares que no corresponden a las dinámicas jurídico-institucionales del seguimiento de un caso.

De nuevo se presentaba la disyuntiva entre incorporar a “especialistas en la psique” o afrontar la situación disponiendo de recursos propios. Esta segunda opción no excluía el trabajo de psicólogos, sino que lo incorporaba en un dispositivo amplio donde, por ejemplo, el espacio, su distribución y decorado también cuentan. En un pequeño local teníamos una pared llena de dibujos de los niños que habían acudido a un taller. Frecuentemente ahí descansaba la mirada de los agraviados que, ante todo, buscan un sentido de lo que ha ocurrido y que experimentan poseer una verdad decisiva que es como un “agujero negro” que subsiste entre las apariencias.

Importa mucho señalar que en territorios de existencia donde persiste la solidaridad, la reciprocidad, el genuino interés por el otro y el sentido de un proceso que se orienta al porvenir, es donde la desgracia se elabora de modo que las personas encuentran puntos de apoyo y referencias para reorientar su vida.

II.

Tal estilo de trabajo y aprendizajes ha tenido a diversas comunidades indígenas como un referente prioritario: huastecos del norte de Veracruz, mixes

de Oaxaca, purépechas de Michoacán. Y tal referente obliga a un análisis de tipo filosófico en relación a nuestra idea de la justicia.

En las tradiciones comunitarias el problema de la justicia tiene que ver con ciclos, con la continuidad, la ruptura o el paso de un ciclo a otro. El problema de la injusticia se plantea como un exceso de fuerza que daña o que puede poner en peligro el ciclo que se vive. Demanda una reparación del daño por quien ha hecho un uso desmedido de su fuerza y tal reparación debe ser proporcional al daño producido. La justicia occidental a la que estamos acostumbrados, en cambio, centra su mirada y perspectiva de acción en el final de estados de cosas, en su término y en la sentencia definitiva y sin apelación. Es el reino de la necrofilia: ¿cómo acabará todo? ¿Cuál será el final? Justicia escatológica y apocalíptica en donde la destrucción se convierte en acto justo. De aquí, entre otras cosas, ese gesto tan propio de la autoridad que consiste en cortar con el pasado y declarar lo nuevo a partir de su investidura.

De ahora en adelante —dijo ese gesto—, todo será nuevo y el país entrará al mundo del progreso y ocupará un lugar entre las naciones ricas. Tal era la promesa y el sueño ilusorio de fines de los años ochenta. Pero, como en la dinámica propia de la colonización, a esa promesa sucedió la amenaza de no entrar a ese mundo si no nos “apretábamos el cinturón”, si no “acelerábamos la marcha”, si no nos sometíamos al régimen de ascesis y mortificaciones necesarias para dar dicho paso. Sobre todo, el pasado y la diversidad se convertían en enemigos: se nos muestran como carga que impide el paso acelerado de un progreso que no se cuestiona. Pero, lejos de aquella meta, lo que en verdad llegó, y lo que ocurre, es la instalación de regiones amplias de nueva miseria, de violencias inauditas, de zozobra y despoblamiento que rodean y se mueven entre islotes de riquezas.

Entre tales cosas, cabe mencionar que apenas surgían los grupos dedicados a los derechos humanos cuando ya se contagiaba la sospecha y la desconfianza frente a su enunciación. Una gran campaña en México ubicaba a “los de los derechos humanos” del lado de la instauración de la inseguridad del



Fotografía: Eric Sánchez.

territorio mexicano: “protegen a los delincuentes”, “impiden que la justicia actúe”. No obstante, la cuestión de los derechos humanos se convirtió en uno de los aspectos insoslayables del análisis de las situaciones sociales problemáticas y de la búsqueda de soluciones a esos problemas.

Lo que, en cambio, fue progresando fue la proliferación de la desprotección y la impotencia, tal como se puede ver en fenómenos donde un poder minúsculo toma el dominio de un espacio —es el caso de lo que conocemos como *bullying*, por ejemplo—, así como en las regiones donde lo destructivo se hace cargo y provoca la movilización forzada de sectores de la población.

Llegamos, entonces, al punto en el que vivimos el pasado como culpa y donde el futuro se vuelve temible y fuente de amenazas. Existimos en un presente que es el presente de la aceleración, de una velocidad que nos hace vivir continuamente desarraigados y en la búsqueda de territorios de existencia, aunque

sean mínimos, y que no dejan de expresar el abandono de los otros y el encierro hiperindividualizante con el que pretendemos protegernos.

De ahí la importancia de *dedicar tiempo* —aquello que ya no tenemos— y *espacio* —aquello que se reduce cada vez más— para *lo necesario* —que no se confunde con lo que llamamos urgente—. Vincular la causa de los derechos humanos a la búsqueda de un porvenir para una sociedad como la nuestra, nos demanda crear la capacidad de afrontar el deshilachamiento social, la polución de las ecologías mentales y la pérdida y peligro de extinción de todo tipo de especies, incluidos los gestos de solidaridad y ternura entre edades, sexos, culturas. *Tal capacidad debe manifestarse como capaz de captar los gérmenes de vida que persisten, subsisten e insisten, o que están surgiendo, entre los desgarramientos dolorosos de la trama social, ambiental y mental que afectan los modos de existencia y de convivir en muchas regiones.*

III.

Entonces, de *situaciones de conflictos confusos* que nos atrapan e inmovilizan, donde las palabras ya no conectan y no desembocan en nada que no sea el paisaje gris de un país que pierde su colorido y paisajes melódicos, podemos *transitar hacia la práctica cartográfica de los problemas que piden una intervención de nuevo tipo*, aquella cuyo problema no consiste en producir beneficios o índices cuantitativos a toda costa, sino que se plantea *cuáles vías de acceso hay que construir, y cómo, para llegar a esos núcleos de vida; qué acercarlos para que adquieran consistencia; cómo se pueden poner en pie y en marcha, proliferar y conectarse con otros movimientos.*

El vínculo entre prácticas de derechos humanos y el método de sistematización de las prácticas sociales resulta fructífero para ese tránsito que va de las descripciones de conflictos a la elaboración de un mapa de problemas en cuyo aprendizaje nos transformamos. La práctica de ese método no se reduce a una narrativa de anécdotas ni a un análisis de lo que se ha hecho formulado en categorías elaboradas para aplicarse a cualquier cuestión. Se trata, más bien, de

poner en cuestión esa jerarquía que va de un modelo ideal a las anécdotas, a la rareza o anormalidad, a los “daños colaterales”, para mostrar que tales categorías sólo existen cuando estamos siendo exiliados de los otros, del mundo y de nosotros mismos. En la realización de muchos ejercicios de sistematización se vuelve posible apelar a un derecho a la *singularidad* de las prácticas: su manera de conectarse con un entorno, su peculiar modo de resolver condiciones y límites, sus vías de paso para alcanzar grados de autonomía y para definir sus opciones ético-políticas y de recreación de sus procesos vivientes: aquellos que desde el interior o la experiencia, hacen elegir tal o cual camino exterior. Y esto, también en las prácticas teóricas o conceptuales: ¿por qué se escoge tal o cual noción? ¿Con qué conecta y qué caminos cierra? Por ejemplo, si los derechos humanos se toman en el sentido de una referencia de prestigio, de poder, de posibilidades de financiamiento, o si son parte del equipo de gubias que posibilitan los cortes gruesos en una talla de madera, los trazos finos que hacen surgir la figura, los rasgos que le dan movimiento.

Lo mismo que en todos los ámbitos de las prácticas sociales y culturales, mentales o ambientales, también en derechos humanos sólo se logra algo si se trata de respetar la diversidad de lógicas y de componentes que intervienen en una situación. El paisaje que obtenemos en ejercicios de sistematización en prácticas de derechos humanos, educativas o de intervención social, consiste en un paisaje lleno de experimentaciones e iniciativas localizables. Su análisis muestra dimensiones y componentes fundamentales que interrogan a los modelos ideales que nos dominan: ¿para qué sirve este progreso en el que estamos embarcados y que desecha la multitud de itinerarios que dan sentido a la existencia? También en el plano analítico, cuando no se trata de especulación estéril, se evidencia la inmensa capacidad de desconexión que aísla las prácticas del pluralismo y de la diferencia creadora. Todo sucede, entonces, como si lo que ocurre con “la escuelita” de los zapatistas en Chiapas, sólo en Chiapas ocurre; como si dar nombre a esos cualquiera que son las víctimas

de la violencia en los últimos años en México, sólo fuera una ocurrencia del poeta Sicilia, o como si un caso de violación a los derechos fundamentales no comprometiera, cada vez que ocurre, la posibilidad de todos de circular libremente en función de un proyecto de vida propio, de hacerse un lugar en el mundo que compartimos.

IV.

En síntesis, cada vez habría que construir los medios para transitar desde situaciones de conflictos confusos hacia un mapa de problemas que se pueda recorrer y a la elaboración de iniciativas que se vinculen con núcleos de afirmación de la vida y de lo común. “Personas extraviadas”, “levantones”, son expresiones confusas que oscurecen la comprensión y el tratamiento de un problema de magnitudes enormes: los miles de afectados —en estos años de “modernización” en México— por la *desaparición forzada* no son sólo varios miles de individuos a quienes buscan sus familiares. Se trata de un drama colectivo que demanda de un programa abierto. Y si no queremos conformarnos con ahuyentar la barbarie y con detener las implosiones ya actuando en muchas regiones, dicho programa pasa por ejercicios que sean aprendizaje de derechos fundamentales:

- El **derecho a formular los propios problemas**, a elaborar una posición-problema que discierna las condiciones de su solución y que busque los universos de referencias y de valores que necesita para plantearse. Se opone tal derecho a la situación en donde nos contentamos con buscar soluciones a problemas que se nos imponen.
- El **derecho a existir en un proceso propio de singularización** se aparta de la actual era mediática que homogeneiza, que tiende al reino de la ubicuidad, de la simultaneidad y de la sincronización de emociones.
- El **derecho a promover iniciativas que reorienten lo político, lo social, lo institucional y el pensamiento** hacia la única finalidad digna de las actividades humanas: el enriquecimiento continuo

de la subjetividad en relación con los exteriores que la alimentan: la historia, los otros como tales, como diferentes, los mundos animales y vegetales, los procesos amplios que vienen de muy lejos y que van mucho más allá de nosotros.

Y esta manera de hacer una historia abstracta de una geografía en movimiento ha necesitado de aliados: las obras de Laing, de Guattari y Deleuze, de Michel de Certeau, de Galeano y de Kafka, y sobre todo de Paul Virilio, acompañan el recorrido que estoy concluyendo. Han sido un referente para las prácticas que necesitamos, aquellas que renueven el movimiento propio de la actividad de pensar, que resisten a la dictadura de la falta de alternativas; ese movimiento que no se detiene sin poner en marcha todas las opresiones que nos reducen, que sustituyen por ventas y beneficios económicos inmediatos las causas que merecen una generosidad y que son una apuesta por un país a la altura de sus riquezas y fuerzas creadoras que, a pesar de todo, persisten e insisten. Proponía, en algún momento, la realización de un taller sobre Kafka. Se llamaría “Kafka no era kafkiano”. Su obra, más bien, nos hace sentir que el contacto con las fuerzas que nos despojan no cesa de conducirnos al absurdo de esas mezquinas luchas que contaminan la cotidianidad de nuestras relaciones de pareja, laborales, sociales o institucionales. Tendría que ver con los principios que Foucault indica para vivir una vida no-fascista, ese microfascismo que tiende a habitarnos y a hacerse presente en nuestras conductas y maneras de ver y juzgar. Entre otros:

- No imagines que hay que ser triste para ser militante, incluso si lo que se combate es abominable.
- Incrementa la acción, el pensamiento y los deseos mediante proliferación, yuxtaposición y disyunción, antes que por subdivisión y jerarquización piramidal.
- No te enamores del poder y menos —habría que añadir hoy— de la mercadotecnia como forma de pensar adquirida por los poderes actuales.